

1645



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Nombre #224
No

Ley que designa por el nombre de Club
de Leones la hilla ubicada de norte a sur
en el kilómetro 1 3/4 de la carretera Duarte en el
Distrito Municipal de Licey al medio.

22-9-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34161

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 367, de fecha 16 de septiembre de 1975, pláceme comunicarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Clud de Leones", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 113/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al - Medio, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del año en curso y registrada con el No. 224.

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.)

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 34161

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 367, de fecha 16 de septiembre de 1975, pláceme comunicarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Ciudad de Leones", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 113/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del año en curso y registrada con el No. 224.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34161

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 367, de fecha 16 de septiembre de 1975, pláceme comunicarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Ciudad de Leones", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 113/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del año en curso y registrada con el No. 224.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

00367

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
16 de septiembre de 1975.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el anexo proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que debemos estimular a todas las instituciones de servicios que existen en nuestro país;

CONSIDERANDO: Que el Club de Leones se ha distinguido por llevar una obra de bien en los sitios donde se encuentra radicado;

CONSIDERANDO: Que el Club de Leones en el Distrito Municipal de Licey al Medio, Provincia de Santiago ha realizado y está realizando una labor encomiable de servicio hacia la comunidad.

VISTA la Ley No.2434, de fecha 4 de julio del año 1950, modificada por la Ley No.49 del 9 de noviembre de 1966, sobre asignaciones de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES" la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.

(Fdos.)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que debemos satisfacer a todas las instituciones...
CONSIDERANDO: que el Club de Señoras de la Provincia de Santiago ha solicitado y está realizando una labor importante de servicio hacia la comunidad.
VISTA la Ley No. 2574, de fecha 4 de junio del año 1950, modificada por la Ley No. 49 del 2 de noviembre de 1955, sobre asignación de nombres a edificaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.º - Se declara con el nombre de "CLUB DE SEÑORAS" la edificación que se encuentra en el número 17 1/2 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Higüey, Provincia de Santiago, República Dominicana, en la Zona de Señoras de la Zona de Higüey, Distrito Municipal, en tanto pertenece al Estado, Distrito Municipal, a las 4 días del mes de mayo del año 1955; así como a las edificaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos que se encuentren en la mencionada edificación.

LEGISLATURA ORD. DE 19
REGISTRADA AL No. 235
en el folio del libro letra
No. de Decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos cuando por el Senado
y consta de
hojas escritas en quinientas a razón de dos
copias, interlineales
Santo Domingo, D. R., 1955
Jefe de las Oficinas del Senado



Artículo 2.º - El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Senado, Distrito Municipal, en tanto pertenece al Estado, Distrito Municipal, a las 4 días del mes de mayo del año 1955; así como a las edificaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos que se encuentren en la mencionada edificación.

CONGRESO NACIONAL

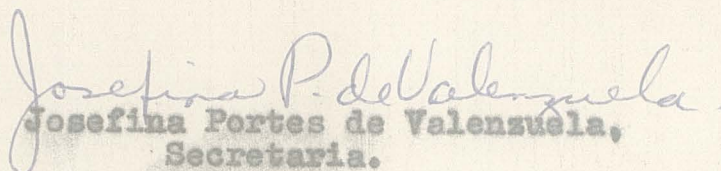
ASUNTO: Proy. de ley que designa con el nombre de "CLUB DE LEONES" la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

PAG. 2

de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Rafael Alginire Bello S.,
Secretario Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
...
...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

pa
LEGISLATURA *Ord. DE 1975*
REGISTRADA AL No. *235*
en el folio *2* del libro letra *J*
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *dos*
hojas escritas en *manuscrito* y razón de dos
es. *en sus interlineales*
Santo Domingo, *16 de Sept. 1975*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



00368

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
16 de septiembre de 1975.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.397, de fecha 4 de septiembre del año en curso y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.



*aprobado en 1ra. Lect.
sesión día 16-9-75*
*aprobado en 2da. Lect.
sesión día 16-9-75*



*Senado
Sanchez
9-sept-75*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
4 de septiembre de 1975.

000397

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

Este proyecto de ley fué presentado por el Diputado José Enrique Sued.

Atentamente le saluda,

[Handwritten signature]
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
aprm.

Uribe

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
4 de septiembre de 1975.

000397

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES", la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 $\frac{3}{4}$ de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

Este proyecto de ley fué presentado por el Diputado José Enrique Sued.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
aprm.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que debemos estimular a todas las instituciones de servicios que existen en nuestro país;

CONSIDERANDO: Que el Club de Leones se ha distinguido por llevar una obra de bien en los sitios donde se encuentra radicado;

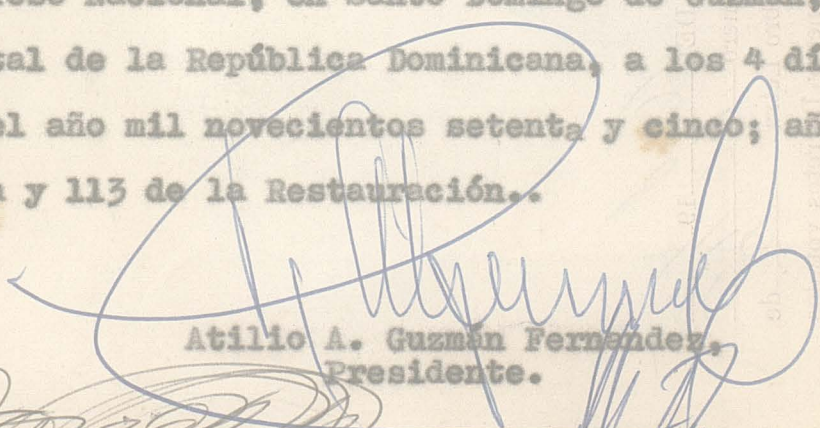
CONSIDERANDO: Que el Club de Leones en el Distrito Municipal de Licey al Medio, Provincia de Santiago ha realizado y está realizando una labor encomiable de servicio hacia la comunidad.

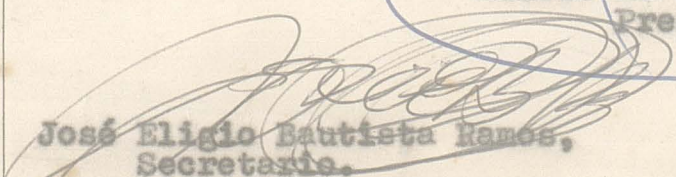
VISTA la Ley No.2434, de fecha 4 de julio del año 1950, modificada por la Ley No.49 del 9 de noviembre de 1966, sobre asignaciones de nombres a edificios, obras, vías, cosas, y servicios públicos, etc.

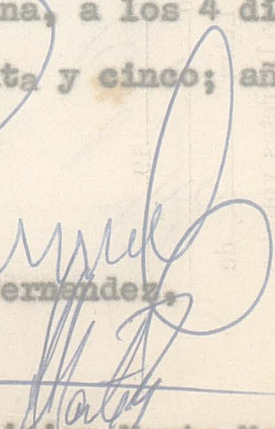
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se designa con el nombre de "CLUB DE LEONES" la calle ubicada de Norte a Sur en el kilómetro 11 3/4 de la Carretera Duarte en el Distrito Municipal de Licey al Medio.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.


José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.


Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]


REGISTRATURA DEL Ord 75
19 75
REGISTRADA con el Número 1675
en el folio 8 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de —
— hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 4 de —
1975

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados